

Señora

JUEZ OCTAVO (8º) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

REF.	PROCESO N°	2020-00343
	TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
	DEMANDANTE:	ALEJANDRO FORIGUA MENDOZA
	DEMANDADO:	EMERSSON JOSÉ FORIGUA ROJAS

En mi condición de apoderado del demandante, dentro del término legal, procedo a interponer RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN (Art. 321-3 del CGP) en contra de su providencia mediante la cual se “...**Se tiene en cuenta que la parte demandante no describió el traslado de las excepciones propuestas por el demandado EMERSSON JOSE FIGUEROA ROJAS ...**” (negrillas y subrayado fuera del texto), y se señala fecha de audiencia de conciliación para el día 23 de marzo de 2021, notificada por estado el día 4 del mes de marzo de 2021.

Fundamento el recurso en lo siguiente:

El suscrito, como apoderado del demandante, describió oportunamente el traslado de las excepciones de mérito propuestas por el demandado, dentro del término legal de diez (10) días fijados en el auto de 28 de enero de 2021, notificado por estado del día 1º de febrero de 2021. De acuerdo con lo anterior, el término de diez (10) días finalizaba el día 15 de febrero de 2021 a las 5 p. m.

El día 15 de febrero de 2021, a las 9:28 a.m., es decir, dentro del término legal, el suscrito envió correo electrónico al Juzgado a la dirección registrada par tal efecto en la página del Consejo Superior de la Judicatura www.ramajudicial.gov.co, es decir, a la dirección flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, la cual figura en los avisos del micro sitio web del Juzgado 8º de Familia de Bogotá como dirección válida para radicar y recepcionar memo-

riales, que es exactamente la misma que figura como correo oficial del juzgado en la pagina o portal de internet de la Rama Judicial: flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

En el citado correo incluí el memorial mediante el cual describí el traslado de las excepciones de mérito antes referidas. Archivo enviado en formato PDF de conformidad con lo ordenado en la ley Decreto 806 de 2020, como también le envié copia del mismo al apoderado de la parte demandada. Demuestro lo anterior con la fotografía tomada de la bandeja de correos “ENVIADOS” del correo del suscrito que tengo registrado ante el Consejo Superior de la Judicatura rinconrubiano2009@gmail.com, y la cual anexo al presente memorial. Por otra parte, en la bandeja de entrada o correos recibidos de mi dirección electrónica, no aparece que mi mensaje por correo al cual me he referido antes haya sido devuelto o rechazado.

Por lo anterior, comedidamente solicito a la señora Juez que, una vez revisada la situación anterior, se proceda a revocar el auto impugnado y en su lugar se tengan por contestadas en tiempo las excepciones formuladas por el demandado y se decreten las pruebas que en dicho memorial solicité.

En el eventual caso que no se reponga la citada providencia, en virtud de lo expresado en el artículo 321 numeral 3 del CGP, debe concederse el recurso de apelación por cuanto en el fondo el auto impugnado está negando la práctica de las pruebas solicitadas por el suscrito.

De la señora Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CARLOS ARTURO RINCÓN GÓMEZ', with a large, stylized flourish at the end.

CARLOS ARTURO RINCÓN GÓMEZ

C. C. N° 19.113.830 DE BOGOTÁ
T. P. N° 28.879 DEL C. S. DE LA J.

11001 31 10 008 2020 00343 00 RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

carlos rincon <rinconrubiano2009@gmail.com>

Lun 8/03/2021 11:05 AM

Para: Juzgado 08 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: carrillolegal@hotmail.com <carrillolegal@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (640 KB)

08 FAM EJECUTIVO POR ALIMENTOS DE ALEJANDRO FORIGUA VS EMERSSON FORIGUA RECURSO DE REPOSICIÓN Y DE APELACIÓN.pdf;

Buenos días. Atentamente, mediante el memorial anexo al presente correo, interpongo los recursos de RESPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN con transcripción la providencia notificada por estado el día 4 de marzo de 2021.

Pore favor confirmar recibido.

Cordial saludo,

Carlos Arturo Rincón Gómez

CARLOS ARTURO RINCÓN GÓMEZ

C. C. # 19.113.830 DE BOGOTÁ

T. P. # 28.879 DEL C. S. DE LA J.

rinconrubiano2009@gmail.com

Carrera 16 # 79-76 oficina 402 Bogotá

Tel 310 214 6681

